

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
ADVANCEVIEW S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las 21H00, en el salón Guayacán del Hotel Radison; ubicado en la Av. Francisco Boloña # 503ª y calle Jorge Insua, en el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., esto es el Doctor Marlon Dueñas Joniaux, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Nancy Amelia Florencia Santana, debidamente representada por la Doctora Thelma Garcia Villarosa, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Mario Oswaldo Gaibor Alvarado, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Thelma Garcia Villarosa, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Armando Gutierrez Espinoza, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones; la Doctora Ladys María Solórzano Loor, debidamente representada por la Doctora Thelma Garcia Villarosa, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Joffre Gustavo Soria Cevallos, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Juan Vicente Viteri Argoti, debidamente representado por la Doctora Thelma Garcia Villarosa, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Eduardo Marcelo Yiteri Coronel propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Rodriguez Torres, debidamente representado por el Doctor Joffre Soria Cevallos, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor David Gabriel Zeballos Soriano, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Eduardo Murillo Acuna, debidamente representado por el Doctor Mario Gaibor Alvarado, mediante carta poder que se agrega al expediente de esa junta,

propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; y el Doctor Robin Rios Arreaga, debidamente representado por la Doctora Thelma García Villarosa, mediante carta poder que se ajunta al expediente de esta Junta, propietario de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y todos los accionistas con excepción de la Dra. Thelma García Villarosa que es de nacionalidad Filipina, son de nacionalidad ecuatoriana. Dirige la Junta el Doctor David Zeballos Soriano, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Roque Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que por Secretaria se proceda a la lectura de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición del día Jueves 18 de Abril del 2019 la misma que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ADVANCEVIEW S.A. Convocase a los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Miércoles 24 de Abril del año 2019, a las 20H00, en el local salón Guayacán del Hotel Radison, ubicado en la Av. Francisco Boloña 503ª y calle Jorge Insua, en el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal y Suplente con respecto a la fiscalización de la Compañía por el ejercicio económico 2018; 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. en el ejercicio económico 2018; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2018; 4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2018; y, el destino de las utilidades; 5.- Autorizar al Directorio y Gerencia General la adquisición de un nuevo Tomógrafo (ANGIO-OCT) para reemplazar al actual, utilizando en parte, fondos de la compañía y en parte con financiamiento directo del proveedor o financiamiento bancario de hasta 5 años y la prenda del equipo; o cualquier otro equipo médico necesario; 6.- Conocer el informe del Auditor Externo sobre el Balance Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria al 31 de Diciembre de 2018 solicitado por la Superintendencia de Compañías; 7.- Elección del Gerente General de la Compañía; 8.- Selección del Auditor

Externo que revisara y opinara sobre el Balance Consolidado de Advanceview S.A. y Subsidiaria correspondiente al ejercicio 2019; y, 9.- Elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio 2019 y fijar su retribución. El Balance General con sus Anexos al 31 de Diciembre del 2018, el estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2018, el Informe del Comisario Principal y del Gerente General, están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Compañía. Se convoca personal, individual y especialmente al Comisario Principal de la compañía Lcdo. Cesar Muñoz Camader y al Comisario Suplente, Ing. Wilson Nieto Cuadrado, para la presente Junta de Accionistas. Guayaquil, 18 de Abril del 2019. Ing. Roque Cedeno Loor, Gerente General". Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes y/o representados accionistas propietarios del **cincuenta coma cuarenta y dos, por ciento (50.42%)** del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de **ciento trece mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 113.388,00)**, equivalentes a **ciento trece mil trescientos ochenta y ocho (113.388) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)** cada una de ellas, por lo que existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día, que es la lectura de los Informes de Comisarios Principal y Suplente para lo cual cede la palabra al comisario principal Lcdo. Cesar Muñoz Camader, quien da lectura a su informe; seguidamente se da la palabra al Ing. Wilson Nieto Cuadrado, Comisario Suplente, quien procede con la lectura de su Informe; leídos que fueran, se ponen a consideraciones de los señores accionistas, sometiendo a votación de los presentes dichos Informes **obteniéndose la aprobación por unanimidad de los accionistas habilitados para votar** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías; agregándose dichos informes al expediente de esta acta como **Anexo No. 1**.

Seguidamente el presidente indica que toca conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual solicita al Ing. Roque Cedeno Loor proceda a leer a los presentes su Informe de Gerente General con respecto a los negocios sociales de la compañía en el ejercicio económico 2018, leído que fuera, la

Junta, **por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el Informe presentado por el Gerente General y que se incorpora al expediente de esta acta como **Anexo No. 2**

Posteriormente el Presidente pidió que por secretaria se entre a conocer el **tercer punto** del orden del día, para lo cual solicito al Ing. Roque Cedeño Loor, proceda a explicar, los Estados Financieros de la compañía con sus Anexos cortados al 31 de diciembre del año 2018, La Junta, luego de la explicación recibida; resolvió darlos por conocidos y someter a votación el punto. **Luego de lo cual la Junta por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, dieron su aprobación; con lo que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y que les fuera puesto a su conocimiento, quedaron aprobados por unanimidad de los accionistas habilitados para votar; agregándose los mismos al Expediente de esta acta como **Anexo No. 3**.

El Presidente pidió que por secretaria se de lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual el Secretario procedió a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018 expresando que el Directorio ha recomendado que de la Utilidad Neta por US\$ 27.709.97 se deduzca en primer término un 10% para incremento de la Reserva Legal por US\$ 2.771.00; y que el saldo de US\$ 24.938.97 se lo destine: el 50% equivalente a US\$ 12.469.48 a mantenerlo como Utilidades Retenidas y el otro 50% equivalente a US\$ 12.469.49 se proceda al pago de Dividendos entre los Accionistas de la Compañía. Luego de breves explicaciones del Presidente y del Doctor Eduardo Viteri Coronel, Director Principal, en el sentido de que esta es una Política conservadora de la Compañía con el fin de hacer reservas para la compra de equipos medicos; **la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes**, aprobar la recomendación del Directorio, aclarando que la Utilidad Liquida de US\$ 24.938.97, es la resultante de una Utilidad Bruta de US\$ 41.794.82 menos el 15% Participación Trabajadores US\$ 6.269.22 menos la Provisión de Impuesto a la

Renta de la compañía por US\$ 7.815.63 y menos el 10% de Fondo de Reserva Legal US\$ 2.771.00; y agregando los cálculos antes anotados al expediente de esta acta como **Anexo No. 4.**

A continuación para tratar el **Quinto punto** del orden del día que es solicitar a la Junta autorización para que el Directorio y Gerencia General procedan a adquirir un Tomógrafo (ANGIO-OCT) de mejor tecnología o cualquier otro Equipo Médico necesario; el secretario y Gerente General, solicita la palabra para hacer una breve historia de las gestiones realizadas el año anterior para luego ceder la palabra al Doctor David Zeballos quien manifiesta que se suspendió la compra del ELITE-9000 (que viene con normativa sweep source) con la idea de conservar la data y que lo que se está buscando es un ANGIO-OCT que pueda hacer exámenes de Glaucoma, Retina, Wide to Wide y que venga con el Modulo de Segmento Anterior; seguidamente se abre un foro en el que participan: El Doctor Eduardo Viteri indicando que INTERVISION inicia sus operaciones con un equipo OCT y eso es un prestigio y que hay que seguir mirando el mercado para investigar cuantas Angiografías se realizan al mes y cuantas podrían realizarse con el nuevo equipo. Toma también la palabra el Doctor Marlon Dueñas y menciona que otra alternativa para ofrecer nuevos exámenes sería el KERATOGRAPH 5M que entre otros realiza los siguientes exámenes: meibografías, y para otros tratamientos de ojo seco que son demandados por dermatólogos, reumatólogos, alergólogos y oftalmólogos, cuyos precios fluctúan entre \$60 y \$120 por examen, y que actualmente el dispone de dicho equipo, por lo que se podría analizar la posibilidad de arrendárselo a ADVANCEVIEW realizando un convenio, por lo que habría que hacer un análisis de costos ya que de paso los medicos que no son Oftalmólogos requerirían de un Informe, quedando abiertos al dialogo. En este punto el Secretario indica que en la memoria se está adjuntando una Cotización del Equipo RETINA-400 que hace lo mismo que el keratograph 5M y lo vende UNIVO a un precio de US\$ 16.199.68. La junta llega al siguiente acuerdo y recomendación al Directorio: Hacer una encuesta a los Medicos Referidos (Socios y No Socios) en el sentido de que tipo de Exámenes les interesaría más (ANGIO-OCT, EXAMENES DE OJO SECO, ANGIOGRAFIAS de Campo Amplio, etc.) para según ello hacer una análisis en el Directorio sobre el o los equipos que debería adquirir la Compañía. Se adjuntan las Cotizaciones como **Anexo # 5.**

A continuación para tratar el **Sexto Punto** del orden del día, se procede a dar lectura al Informe del Auditor Externo la Compañía SMS DEL ECUADOR C. LTDA. Sobre los Estados Financieros Consolidados de ADVANCEVIEW S.A. Y SUBSIDIARIA al 31 de Diciembre de 2018 solicitados por la Superintendencia de Compañías, mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y representados; agregando el Informe completo al Expediente de esta acta, como **Anexo # 6**.

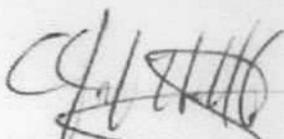
Seguidamente se entra a conocer el **Séptimo Punto** que es la Elección de Gerente General de la Compañía, para lo cual el Presidente toma la palabra y sugiere a la Junta se analice la posibilidad de re elegir al Ingeniero Roque Cedeno Loo por estar satisfechos con la gestión realizada y dado que el 25 de Noviembre de 2019 se cumpliría el periodo de cinco años para el que fue electo, **moción que es respaldada por algunos de los accionistas presentes y aceptada por unanimidad**; solicitando al secretario proceda a elaborar su nombramiento y a inscribirlo en el Registro Mercantil.

A continuación se pasa a conocer el **Octavo Punto** del orden del día, que es la selección del Auditor Externo para los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2019; al efecto toma la palabra el secretario, y presenta una terna conformada por los siguientes Auditores Externos: SMS DEL ECUADOR C. LTDA., CPA. Marco Guevara y el Ing. Roberto Ruiz; sugiriendo que dado que este año el informe que preparo SMS DEL ECUADOR C. LTDA. Fue presentado a tiempo, recomendaba que continúe siendo la compañía SMS DEL ECUADOR C. LTDA. Fijándose un Honorario de US\$ 400,00; **moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados**. Se agrega al Expediente de esta acta, la Terna y designación, como **Anexo # 7**

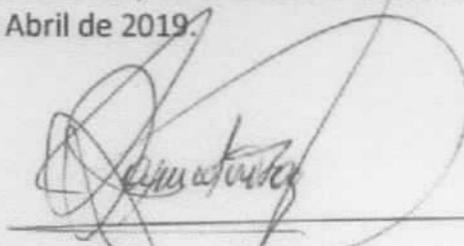
Para tratar el **Noveno Punto** del orden del día, el Secretario toma la palabra y explica que a la fecha, de acuerdo al Estatuto de la compañía, estarían vencidos los nombramientos de Comisario Principal y Comisario Suplente, cargos que han venido desempeñando el Lcdo. Cesar Muñoz Camader e Ing. Wilson Nieto Cuadrado; presentando una terna conformada por: Lcdo. Cesar Muñoz Camader, Ing. Wilson Nieto Cuadrado y la CBA. Guadalupe Arroyo; proponiendo a la Junta se proceda con la re elección de los Comisarios para el año 2019 como sigue: Comisario Principal, Lcdo. Cesar Muñoz Camader y Comisario Suplente Ing. Wilson Nieto Cuadrado; por el

periodo que fije el estatuto de Advanceview S.A. asignándole un Honorario de US\$ 210,00 a cada uno; **propuesta que es aprobada por el 100% de los accionistas presentes**, solicitándole al Gerente General proceda con la elaboración y entrega de los respectivos nombramientos.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la cesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión; a las 23H00 del mismo día Miércoles 24 de Abril de 2019.



**Dr. David Zeballos Soriano**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Ing. Roque Cedeño Loor**  
**SECRETARIO**